



DECRETO N°

1117

NEUQUÉN, 23 SEP 2003

El Expediente SGC N° 8206-B-03 y la Nota N° 045/03 de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita un subsidio de \$ 5.000.- para ser destinado al pago de aguinaldo al personal y parte de las contribuciones a la Seguridad Social;

Que, asimismo, manifiesta que para seguir sirviendo a los numerosos usuarios que desfilan diariamente por sus instalaciones -sean socios o no-, necesitan el apoyo y colaboración de la Municipalidad;

Que la Secretaría Ejecutiva de Intendencia, por Memorándum N° 037/03, dispone el traslado de lo requerido a la Dirección Municipal de Despacho, solicitando el dictado de la norma legal por la cual se autorice el pago de un subsidio de \$ 2.000.- para fines varios;

Que por Pase N° 740/03, la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad "Intendencia", Partida Principal "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL** ----- (**\$ 2.000.-**) a favor de la Biblioteca Popular Juan Bautista Alberdi, para ser destinado a varios fines.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la Presidenta de la institución beneficiaria, **Dña. MARÍA M. HERNÁNDEZ de VEGA**, con cargo



MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Crat. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1433
Fecha: 03 / 10 / 03

111703